



R-DNAT-2023- 1355  
SALTA, 25 de septiembre de 2023  
Expediente N° 10.819/2023

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 11/23-FCN – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023, que trata de la adquisición de equipos de informática, con destino a diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2023-1314.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20 y Res. C.S. N° 330/2023.

Que el Área Informática en su informe de fecha 22 de septiembre de 2023, aconseja adjudicar los ítems 1 – 3 y 7 de la presente Contratación Directa N° 11/2023-FCN– en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023, a la firma LUNA LEANDRO OMAR, por la suma total de Pesos Tres millones once mil ciento setenta y seis (3.011.176,00); los ítems 2 – 4 – 6 y 8 a la firma NOVA INFORMATICA S.A. por la suma de Pesos Un millón setecientos sesenta y nueve mil siete con veinte centavos (\$ 1.769.007,20) y el ítem 5 a la firma TECNOGRAF S.A. por la suma total de Pesos Cuarenta y dos mil ochocientos setenta (\$ 42.870,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023-FCN– en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023, para la adquisición de equipos de informática, con destino a diferentes áreas de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

- LUNA LEANDRO OMAR – con domicilio en Lerma 950 PB B - CIUDAD – CUIT 20-21756403-5, los ítems 1 – 3 y 7, por la suma total de Pesos Tres millones once mil ciento setenta y seis (3.011.176,00).
- NOVA INFORMATICA S.A. – con domicilio en Av. Sarmiento 411 – CIUDAD – CUIT 30-62155898-2, los ítems 2 – 4 – 6 y 8, por la suma total de Pesos Un millón setecientos sesenta y nueve mil siete con veinte centavos (\$ 1.769.007,20).
- TECNOGRAF S.A. – con domicilio en La Florida 565 – CIUDAD – CUIT 33-68124698-9, el ítem 5 por la suma total de Pesos Cuarenta y dos mil ochocientos setenta (\$ 42.870,00).

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

R-DNAT-2023- 1355  
SALTA, 25 de septiembre de 2023  
Expediente N° 10.819/2023

LUNA LEANDRO OMAR	\$ 3.011.176,00
NOVA INFORMATICA S.A.	\$ 1.769.007,20
TECNOGRAF S.A.	\$ <u>42.870,00</u>
TOTAL	\$ 4.823.053,20

Son pesos Cuatro millones ochocientos veintitrés mil cincuenta y tres con veinte centavos.

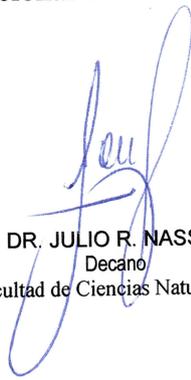
ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

- P.P. 2.9.2 \$ 14.348,97 de los fondos correspondientes a funcionamiento de Decanato.
- P.P. 2.9.6 \$ 11.271,15 de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Geología.
- P.P. 4.3.5 \$ 21.435,= de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- P.P. 4.3.5 \$ 21.435,= de los fondos correspondientes a funcionamiento de Decanato.
- P.P. 4.3.6 \$ 1.085.940,52 de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Geología.
- P.P. 4.3.6 \$ 1.953.480,= de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Biología.
- P.P. 4.3.6 \$ 1.715.142,56 de los fondos correspondientes a canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
cfg.



Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales



DR. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales